



**LISTA SELECCIONADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS  
SELECTIVOS PARA INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS,  
CONVOCADOS POR ORDEN DE 15 DE FEBRERO 2019**

**TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos por D. Javier González Moreno, D.<sup>a</sup> Ana Caridad Góngora Rodríguez, D. Carlos Gras Ballester, D.<sup>a</sup> Ana Márquez López, D.<sup>a</sup> Sonia Martí Pérez, D.<sup>a</sup> Sara Martín Rodrigo, D.<sup>a</sup> Jennifer May Albentosa, D.<sup>a</sup> Mercedes Peñalver Gómez, D.<sup>a</sup> Gloria María Ruiz García, contra la Orden de 31 de julio de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procedimientos selectivos convocados para ingreso en el cuerpo de Maestros por Orden de 15 de febrero de 2019, contra la puntuación otorgada por la comisión de valoración de méritos en la resolución definitiva de la fase de concurso.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informados los recursos de reposición anteriores, interpuestos contra la orden citada, la puntuación otorgada en la resolución definitiva de la fase de concurso, con fecha de 31 de julio de 2019, se vería modificada, en el caso de que fueran estimados los antedichos recursos, de la manera que se indica:

- Asignación a D. Javier González Moreno, aspirante por la especialidad de Educación Primaria, de una puntuación final, en el baremo definitivo de méritos, de 4,85 puntos. Obtiene, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 7,1594 puntos.
- Asignación a D<sup>a</sup> Ana Caridad Góngora Rodríguez, aspirante por la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, de una puntuación final, en el baremo definitivo de méritos, de 3,75 puntos. Obtiene, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 5,9694 puntos.
- Asignación a D. Carlos Gras Ballester, aspirante por la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, de una puntuación final, en el baremo definitivo de méritos, de 4,2498 puntos. Obtiene, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 6,2847 puntos.
- Asignación a D<sup>a</sup> Ana Márquez López, aspirante por la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, de una puntuación final, en el baremo definitivo de méritos, de 4,95 puntos. Obtiene, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 6,0686 puntos.
- Asignación a D<sup>a</sup> Sonia Martí Pérez, aspirante por la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, de una puntuación final, en el baremo





Región de Murcia  
Consejería de Educación y  
Cultura

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

definitivo de méritos, de 3,5 puntos. Obtiene, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 6,263 puntos.

- Asignación a D<sup>a</sup> Sara Martín Rodrigo, aspirante por la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, de una puntuación final, en el baremo definitivo de méritos, de 3,0375 puntos. Obtiene, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 5,9595 puntos.

- Asignación a D<sup>a</sup> Jennifer Patricia May Albentosa, aspirante por la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, de una puntuación final, en el baremo definitivo de méritos, de 3,1250 puntos. Obtiene, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 5,9179 puntos.

- Asignación a D<sup>a</sup> Mercedes Peñalver Gómez, aspirante por la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, de una puntuación final, en el baremo definitivo de méritos, de 4,65 puntos. Obtiene, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 6,3480 puntos.

- Asignación a D<sup>a</sup> Gloria María Ruiz García, aspirante por la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, de una puntuación final, en el baremo definitivo de méritos, de 3,3 puntos. Obtiene, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 5,8576 puntos.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Cultura (Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos). A tal fin, podrán examinar el correspondiente expediente **previa cita** con en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería

Firmada electrónicamente al margen  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS  
Víctor Javier Marín Navarro

29/03/2021 08:52:56

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74d9a00-905b-0694-c3e3-005056946280

